Ayuntamiento de Guesalaz

Aprobación definitiva de presupuestos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, y transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede a la aprobación definitiva del Presupuesto municipal del año 2018. El Acuerdo de aprobación inicial fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 223, de fecha 20 de noviembre de 2017.

INGRESOS:

Capítulo I: 152.600 euros.

Capítulo II: 21.750,84 euros.

Capítulo III: 48.083,68 euros.

Capítulo IV: 283.120,75 euros.

Capítulo V: 16.000 euros.

Capítulo VII: 28.744,69 euros.

Total Ingresos: 550.299,96 euros.

GASTOS:

Capítulo I: 138.023,68 euros.

Capítulo II: 92.816 euros.

Capítulo IV: 63.260 euros.

Capítulo VI: 256.200,28 euros.

Total Gastos: 550.299,96 euros.

Muez, 19 de diciembre de 2017.La Alcaldesa, María Vicenta Goñi Azanza.